

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CÉNTS.

ANO IV.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

SEGOVIA 25 DE ABRIL DE 1891.

SE PUBLICA LOS SÁBADOS.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

Dirección y Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20. La correspondencia toda al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 161

La lucha por la existencia.

Cuando en estas tibias y serenas tardes de primavera, buscando descanso al trabajado espíritu, prolongamos nuestro paseo por las tan solitarias cuanto hermosas campiñas que á Segovia rodean; cuando nos paramos á descansar en uno de esos agrestes y pintorescos sitios, á la hora apacible y solemne en que el sol camina presuroso hacia el ocaso tiñendo el horizonte con las suaves y brillantes tintas del oro y de la rosa en armoniosa degradación; cuando solamente oímos sonar á lo lejos el esquilon de la rural parroquia, el cencerro del ganado que vuelve al aprisco y acaso el amoroso cántico del ruiseñor, mezclándose al apacible murmullo de cercana fuente-cilla, surge presurosa en nuestra mente la idea del contraste entre el bullicio vertiginoso de las capitales de nuestro siglo y la apacible y magistral calma de la naturaleza.

Efectivamente; nada turba la paz y el encantador silencio que nos rodea; nuestros pulmones aspiran con delicia el aire fuertemente oxigenado de los campos y parece que nuestra sangre se renueva, normalizándose su circulación y dotando á nuestro organismo de nuevos gérmenes de salud y de vida.

Pero si atentamente observamos, entre las tiernas briznas de la hierba, en las anchas y carnosas hojas del lampazo ó en los tallos de la trepadora y aromática madre-selva, veremos agitarse miriadas de insectos, todo un mundo de pequeños seres, que buile, hierve y se agita como se agita la humanidad en los grandes centros en que mora.

Y es que allí también se lucha por la vida; también allí hay imposiciones, fraudes, robos, asesinatos y hasta cruentas y formidables guerras, también allí hay fuertes y débiles, también allí hay poderosos y desheredados.

En la tierra, en los aires, en el agua; lo mismo en el microscópico mundo de los infusorios que entre los gigantes de la naturaleza, donde quiera que exista un organismo dotado de movimiento, allí se vé la implacable é incesante lucha por la existencia.

Nada tiene, pues, de particular que esta latente lucha que existe hasta en los seres más imperfectos, sea más terrible, más encarnizada entre los hombres, dotados no solo de un organismo más perfecto, sino de un alma libre é inteligente, que haciéndoles conscientes de sus múltiples sensaciones y dueños por la voluntad de dirigir sus actos, les dá nuevas y poderosas armas para esa eterna batalla.

De esa lucha por la existencia, de esa necesidad innata de atender al mejoramiento material de nuestra especie han nacido esas escuelas, que

hoy conmueven hondamente las sociedades bajo los nombres de *socialismo*, *comunismo* y *anarquía*.

¡Lucha entre el capital y el trabajo! ¡Sueños y utopías! El trabajo no puede, no debe aniquilar el capital vencéndole, puesto que sería aniquilarse á sí mismo; el trabajo no puede existir sin el capital, como el capital no puede existir sin el trabajo. Son, por el contrario, solidarios el uno del otro, completándose entre sí para formar una sola cosa; el organismo social.

¡Mejoramiento de la clase obrera! Perfecto ideal de la humanidad en armonía con la religión; Todos los hombres somos hermanos; todos tenemos, pues, el deber ineludible de mirar los unos por los otros!

Pero á este mejoramiento, moral y material, porque á ambos debe aspirarse. ¿Se llegará por medio de atrevidas proclamas, insensatas discusiones, huelgas ruidosas y sangrientos motines?

No; mil veces no; á ese mejoramiento tenemos que contribuir todos, el patrono como el obrero, el rico como el pobre, el que arranca en las minas el negro pedazo de carbón, como los que gastamos los más sensibles órganos de nuestro ser, en busca de una idea, que pueda ser útil á la sociedad en que vivimos.

Todos tenemos nuestros deberes que llenar para este fin tan complejo. El patrono debe mirar al obrero, como á un hermano, no como á una máquina productora, proporcionándole medios de que se instruya para hacerse cada vez más inteligente y al mismo tiempo más útil, y medios también para que gastando la menos suma posible de energías, ó compensando sus pérdidas por medio de sana alimentación é higiénica vivienda, no pueda contraer esas terribles enfermedades, que cuando nos son causa de la muerte, lo son de los vicios y aún de los crímenes.

Los mismos, aunque recíprocos deberes, tiene el obrero; el principal de todos es instruirse, no en sus derechos políticos con las exageraciones que hoy caben en estas ideas, sino en los verdaderos principios de economía social, al par que en las ciencias y en las artes ligadas con su oficio, para dejar de ser una parte integrante de la máquina que maneja, y en los grandes principios morales y religiosos, para ser verdaderamente un ser libre por la honradez y por la paz del alma.

Es más; el mejoramiento, no solo de la clase obrera, sino el mejoramiento social, ha de venir infaliblemente, le ayudemos ó no, queramos ó no queramos, porque obedece á la ley ineludible y fatal del progreso, que sería tan insensato querer contrarrestar, como oponerse al curso del devastador torrente.

Echemos una rápida ojeada á la historia, compárese el obrero de hoy, al esclavo de las

perdidas civilizaciones, al siervo de la edad media y no podrá menos de hallar gran consuelo á sus miserias, confesando ese incesante progreso.

La humanidad anda su camino; su marcha es lenta, pero incesante; y poco á poco por la vía del trabajo y del sufrimiento ha de llegar al calvario de su perfecta redención!

B. MAESO.

¡SOCIALISMO!

Hoy que se sostiene y recrudece esa fatalísima lucha á muerte entre el capital y el trabajo, entre el que tiene y el que no tiene, no puede existir cuestión alguna, que mas capitalista importancia entrañe, que el concienzudo y sereno análisis de los hechos á la luz de los principios que esas tendencias informan.

Antiguísimo sobre manera es el antagonismo, que reina entre el rico y el pobre; fenómeno es que ha aparecido en todos los tiempos y lugares bajo múltiples y variadísimas formas; fué precisa toda la fuerza moral del Cristianismo para suspender esa feroz hostilidad, defendiendo con valor sin igual los vilipendiados derechos del menesteroso, á quien Jesús llama sus favoritos y muy amados, lanzando contra el rico de corazón de bronce amenazas y anatemas, que estremecen, aconsejando al uno resignación, y al otro caridad. Resucitado despues en mal hora, ese espíritu gentilico, que informa nuestras sociedades y nos ha penetrado hasta la médula de los huesos, ¿qué extraño renazca ese odio á muerte, mas feroz, porque cuenta con el auxilio de una falsa cultura, que pone en sus manos los medios de destrucción que sólo para su dicha concedió el cielo? Veamos la faz que presentan ambos campos de combate.

El rico, salvo honrosas excepciones, ensobrecido por los bienes con que le colmara la fortuna, halagado y arrastrado por esa corriente epicurea, que le persuade á que emplee sus riquezas en los placeres no más, en ese escandaloso lujo de comodidades, que no son otra cosa que un insulto sarcástico á la miseria y al dolor, ha borrado de su corazón la creencia cristiana, ha apagado la sagrada llama de la caridad, ha cerrado con desprecio sus oídos á la amorosa voz que sin cesar le repite: el pobre es tu hermano y si eres rico es para enjugar el llanto, para apagar la sed y satisfacer el hambre del que á tu puerta clama ¡caridad!

El pobre á su vez, destituida su alma de los hermosos principios cristianos, corrompido y halagado por seductoras promesas vertidas en todas partes y á cada momento, y que se deslizan en sus oídos, gangrenando el corazón, sin considerar aquella verdad: "No de sólo pan vive el hombre," ha soñado encontrar su emancipación ansiada en la tenaz resistencia, en la abierta rebelion contra el capital, que le explota, sin ver que se envuelve mas y mas en esa red y lazo que le tienden incauto, los mismos que sus pasiones adulan, porque su ruina preparan. La causa, pues, de ese odio y de ese rudo combate, creo no es otra que el olvido ó desprecio de los principios católicos, y ese soplo infernal, que se siente entre nosotros, sino encendido, avivado con particular empeño por los ocultos manejos de sociedades nefandas, que no vacilan en darse el título de socialistas cuando destruyen hasta los mismos cimientos en toda humana sociedad.

Vuestra situación es muy triste y por demás desconsoladora, es verdad, nobles hijos del trabajo, mas antes de arrojar contra el enemigo vuestras amar gas censuras, preguntad á vuestro corazón, si estais totalmente exentos también de culpa. Ganais apenas para atender á la subsistencia de vuestra familia, os veis sobrecargados de necesidades, que no podeis abordar; pero ¿porqué creis á los que os dicen, que vuestra salvación está en la piqueta y en la dinamita? No, no les creais, ¿no os han prometido ya otras veces montes de oro, que se convirtieron para vosotros en montes de desolación y llanto? no les creais, tratan de sorprender vuestra buena fé, y jugando con la credulidad vuestra erigirse ellos tal vez pedestales, adonde una vez subidos serán después quizá vuestros enemigos.

Las armas de mejor temple, con las que conseguireis evidentemente el triunfo, no destruyendo á vuestros hermanos, que esa sería vuestra propia destrucción, sino vencéndolos con vuestra irresistible fuerza moral; las armas de mejor temple, digo, son: moralidad, instrucción. Convencéos, el trabajo noble y honrado es ley de la vida; todo lo demás violento y lo violento no es duradero. El capital y el trabajo se necesitan mutuamente y jamás se podrán separar sino para su destrucción.

Pensad que quien ha causado todos vuestros males, no son otros que esos mismos que os incitan á la lucha, puesto que al arrancar los principios cristianos, lógicamente se han seguido el egoísmo y endurecimiento en el rico, la codicia y el odio, en vez de la dulce resignación en el pobre. No mancheis jamás vuestra bandera con la violencia y el desenfreno y el porvenir será vuestro; mas por el contrario si intentais empujar al abismo á los que llamais enemigos, arrastrados os veriais en su caída y la sonrisa del triunfo sería el preludio de vuestro llanto.

SANZ ORTEGA.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 22 del actual.

Se abre á las seis en punto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde.

Asisten los Sres. Carretero, Galicia, Santiuste (D. Félix,) Oñero, Freje, Lotero, Alvaro Leonor, García y Gimenez.

En la mesa de la prensa, solamente este humilde servidor de VV. público escasisimo; esto prueba, tratándose de una sesión de presupuestos, la indiferencia rutinaria de nuestra Capital.

Así se explica que haya tantos candidatos á Concejales ¿Sucedería lo mismo si supieran lo que aqui pasa? Lo dudamos.

Peró entremos en materia.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada por unanimidad.

El Sr. Delegado de Medicina recuerda, en oficio, ser está la época oportuna para proceder á la vacunación. Se acuerda llevarla á cabo en la forma verificada en años anteriores.

El Director del arbolado propone la recomposición de algunos efectos para el riego y se acuerda autorizarle para ello.

El Arquitecto municipal presenta el presupuesto de la obra necesaria para dar entrada independiente á la Escuela de pábulos del centro que asciende á 820 pesetas. El Sr. Oñero está conforme en que se haga la obra, pero pregunta si hay consignación bastante para ella. Contesta la Presidencia que es de tal necesidad esta obra que aun sin consignación hay que hacerla, aunque sea con cargo al capítulo de imprevistos. Desea el Sr. Galicia se suspenda hasta formalizar el contrato con el dueño de la casa. Expone la Presidencia que es imposible aplazarla, á menos que se acuerde cerrar la escuela. Hace algunas aclaraciones el Sr. Oñero. El Sr. Lotero dice que no hay en realidad contrato por estar vencido el que existía y pide se aplase este asunto, aunque no sea mas que por ocho días, hasta que la Comisión formalice un nuevo arrendamiento. Insiste la Presidencia en la urgencia de la obra y el Ayuntamiento acuerda se ejecute sin perjuicio de hacer el contrato con premura.

D. Juan Maria Luengo pide empadronamiento como vecino y se le concede con arreglo á la Ley.

D. Mariano Gil solicita merced de un cuartillo de agua y en vista del informe favorable del Arquitecto, se le concede con arreglo á lo preceptuado para estos casos.

El Presidente del Círculo católico de obreros pide se traslade á su local, la Escuela de adultos del Ayuntamiento y se acuerda pase á la Comisión para que informe.

La Comisión de incendios informa que reconocidos los efectos existentes para este servicio cree deben consignarse en el presupuesto del próximo ejercicio 4000 pesetas para adquisición de material y pide se abone un jornal al Cuerpo de bomberos para que les sirva de estímulo en el cumplimiento de su deber, á cuyo fin presenta el oportuno presupuesto. El Sr. García entiende no debe recargarse el presupuesto dada la escasez de recursos, y que tal vez podría conseguirse el mismo fin con menos gasto. Trata de explicar los propósitos de la Comisión el Sr. Oñero, aun cuando no pertenece á ella. El Sr. Lotero dice que en el momento que se propone un aumento de haberes á trabajadores, que tal vez mañana tengan que quedar de más por no poderse hacer ni aun las obras mas precisas, y tratándose, con este proyecto, de hacerles poco menos que de plantilla, se opone en un todo á que esto se lleve á cabo, para no dar á dichos trabajadores derechos que no consiente la penuria del erario municipal. Propone la Presidencia se demore la resolución de este asunto hasta que se halle presente algun individuo de la comisión que le defienda.

Oportunamente entra el Sr. Berzal (de la comisión) y enterado dice, que habiéndose consignado 4000 pesetas para el servicio de incendios en el presupuesto anterior, créese incluir también en el actual, pues lo que propone es el complemento para este importante servicio. Explica la clase de efectos que se proyecta adquirir y su utilidad. En cuanto á jornales, dice que la comisión considera beneficioso al Ayuntamiento se conceda á los obreros el jornal diario.

Manifiesta el Sr. Oñero que el Presidente de la Comisión viene á confirmar su creencia de que la proposición no grava en nada los fondos municipales. El Sr. García se halla conforme con la organización del cuerpo de bomberos, pero se opone al aumento de un día de jornal á la semana, no creyendo sea necesario tener obreros fijos. Explica las causas que para ello existen el Sr. Berzal. Sigue creyendo el Sr. García que puede hacerse este servicio mas económico. El Sr. Gimenez defiende la necesidad de que se tenga á la vista, antes de resolver esta cuestión, el Reglamento aprobado del cuerpo de bomberos. La Presidencia propone quede sobre la mesa esta proposición y el Reglamento para que los Sres. Capitulares lo estudien hasta la próxima sesión en que ha de resolverse, y así se acuerda.

Se da lectura del pliego de condiciones para la subasta de arbitrios de matadero. El Sr. Berzal, de la comisión, explica la baja que se nota en el tipo de la subasta, y el Ayuntamiento presta su conformidad.

Igualmente se aprueba el referente á la subasta del impuesto de puestos públicos.

Leése un informe de la comisión especial para la liquidación y nuevo contrato con el Sr. Muruve; es un trabajo luminoso y detallado en que propone se entreguen al Sr. Muruve 100.000 pesetas anuales en lugar de las 150.000 que venian pagándosele y se fijan los valores que han de pignorar para el cumplimiento de este contrato.

El Sr. Gimenez dice desearia saber los intereses de inscripciones que no quedan afectos á pignoración, con objeto de ver si es posible librar de ella, el resguardo de la Caja general de Depósitos. La Presidencia manifiesta no ser posible por que las demás inscripciones pertenecen al Ayuntamiento y la Comunidad lo cual daria lugar á complicaciones. El Ayuntamiento se conforma con el proyecto y acuerda su tramitación.

Sale del salón el Sr. Alvaro.

Empieza la discusión del proyecto de presupuesto ordinario y el Sr. Freje (de la comisión) trata de realzar los buenos propósitos de sus autores.

Pregunta el Sr. Lotero si se va á comenzar la discusión por el capítulo de gastos ó por el de ingresos. Dice el Sr. Freje, que siguiendo la costumbre de años anteriores se discutirá primeramente el de gastos. Explana esta idea el Sr. Gimenez, (también de la comisión) y se acuerda empezar por el de gastos.

Pide el Sr. Lotero se proceda á la discusión por artículos y la Presidencia propone que antes se haga por algun individuo de la comisión un resumen comparativo del presupuesto. Lo hace así el señor Gimenez manifestando se ha nivelado el presupuesto con recursos efectivos, aumentando algunas partidas

y disminuyendo otras, y que se ha tratado al paso de hacer una verdadera plantilla para los empleados del Ayuntamiento regulando sus sueldos, por lo cual resulta, al parecer, un aumento de 1400 pesetas próximamente, las cuales pueden economizarse amortizando una plaza de oficial, cuando haya vacante.

El Sr. Lotero, manifiesta que al emitir su informe en el presupuesto, hizo la salvedad de que se reservaba tratar de ciertos puntos al discutirse este por cuanto no podia estar conforme en manera alguna con algunos capítulos. Hace la protesta de que no le anima el deseo de causar daño á empleados probos y laboriosos, y dice que no debiéndose los Concejales á si mismos, sino al pueblo que los ha elegido, va á probar que el presupuesto se aumenta en el capítulo 1.º Personal, con 3290 pesetas. Entiende que la forma que propone el Sr. Gimenez para economizar el aumento, es problemática, pues no debe legislarse para el porvenir sino para el presente. Hace ver la crisis que atraviesa, no solo el Ayuntamiento, sino Segovia entera, que está poco en armonia con estos aumentos y pide no se apruebe este capítulo.

Suplica el Sr. Secretario se le permita manifestar que ni él ni ninguno de los empleados de Secretaría ha solicitado aquel aumento.

Se empieza la lectura de las partidas correspondientes á cada empleado. De ellas aparece que á todos se les aumentan sus haberes variando de 15 á 251 pesetas los respectivos aumentos. El Sr. Gimenez, los va explicando, y marcando las diferencias.

Terminada la lectura, pregunta el Sr. Lotero si los empleados que figuran en la plantilla son los mismos que en la actualidad prestan servicio, unos como fijos y otros como temporeros. Contéstale afirmativamente el Sr. Freje, y el Sr. Lotero hace ver que se aumentan tres plazas de plantilla, puesto que antes venian, los que las desempeñaban, figurando como temporeros.

Se felicita del celo y buenos deseos de la Comisión en pró de los empleados; pero cree que se les hace así un flaco servicio, por cuanto, si ha de cumplirse, como es justo, con la ley de destinos civiles, al dárles el nombramiento de empleados de plantilla, hay que hacerlo con el carácter de interinos y anunciar las plazas en la Gaceta, con lo cual pueden quedar sin empleo. Insiste en que el aumento asciende á 3290 pesetas, que se rebajan del capítulo de obras, que es más atendible, puesto que todos los días no pueden hacerse cuantiosas al vecindario, que á pesar de su abnegación, no podrá responder á ellas. Contesta el Sr. Gimenez que no es verdad ese aumento, toda vez que algunos de estos sueldos venian percibiéndose por los empleados bajo otro concepto. Añade que la Comisión no ha tenido ni debido tener en cuenta las consecuencias del aumento, y que el Ayuntamiento no debe ocuparse por ahora más que de la mayor ó menor conveniencia de otorgarle, pues los demás acuerdos vendrán luego.

Dice el Sr. Lotero que la defensa de las ideas vertidas por él se la ha dado hecha el Sr. Gimenez. Demuestra que un temporero no tiene derecho alguno á que se le ocupe siempre, y el Ayuntamiento puede acordar que cese cuando le plazca; lo que no sucede desde el momento que se los hace de plantilla. Sostiene la idea de que al tratar de favorecer á estos empleados se les perjudica queriendo hacerles figurar en la plantilla.

Afirma que el aumento de 3.290 pesetas que ha fijado, es absolutamente cierto, y concluye manifestando que este aumento y la disminución de 6.000 pesetas en los capítulos de obras, pueden colocar al Ayuntamiento en una situación muy crítica para el invierno.

La Presidencia, despues de ponderar el cúmulo de trabajos que pesan sobre el Ayuntamiento, propone se proceda á votación; pero el Sr. Berzal hace antes uso de la palabra para encajear la inoportunidad de que se aumenten sueldos despues del reciente sacrificio hecho por el pueblo de Segovia, por más que siente en el alma no poder premiar los servicios de los empleados. Hace ver que la Comisión misma cree, en su conciencia, que el personal es mayor que el necesario, puesto que propone la amortización de una vacante, cuando ocurra.

Rectifica el Sr. Gimenez, manifestando no ser ese el criterio de la Comisión, sino que quiere imponerle más trabajo en recompensa del premio que se les da. No cree tampoco que los sueldos han de estar en armonia con el estado financiero del Municipio, sino con el trabajo, por lo cual no ve inconveniente en acceder al aumento que se propone.

El Sr. Berzal no se satisface con estas aseveraciones.

Cree el Sr. Freje que el trabajo debe premiarse, y así está en la conciencia de todos.

La Presidencia declara el punto suficientemente discutido, y propone se someta á votación.

El Sr. Oñero hace antes algunas aclaraciones respecto á los temporeros y sobre si hay manera alguna de que no se les sigan los perjuicios de que habla el Sr. Lotero.

Esta interpelación vuelve á enredar la discusión entre los Sres. Giménez y Lotero, sosteniendo aquel que se hallan en igual situación que hoy, y éste que no.

Por fin llega á votarse, y resultan conformes con la Comisión, es decir, con el aumento, los señores Freje, Giménez, Santiuste, Oñero y Presidente, y en contra los Sres. Berzal, Lotero, Carretero, Galicia y García; hay, por lo tanto, empate.

Declarado urgente el asunto, se procede á segunda votación, resultando lo mismo, y decide la Presidencia conforme con el parecer de la Comisión.

Se lee el capítulo 2.º, «Material de Secretaría», y es aprobado.

El 3.º, que se refiere á suscripción y compra de obras y periódicos, es también aprobado.

Se aprueba igualmente la relación 4.ª, «Material del Ayuntamiento».

Igualmente lo son la 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª.

En la 9.ª, referente á policía urbana, se suscita una pequeña discusión por el poco servicio que en realidad prestan estos empleados, haciendo constar el Sr. García su voto en contra de esta relación.

En la 10.ª hay algunas diferencias respecto á un aumento en sueldos de fontanería.

El Sr. Lotero se opone á ello por los mismos motivos que expuso antes; es de la misma opinión el Sr. García; defiende el aumento el Sr. Giménez, en razón al exceso de trabajo; el Sr. García hace ver que si ha aumentado el trabajo, ha aumentado también el personal, y por lo tanto, no ve tampoco razón para el aumento.

Defiende á la Comisión el Sr. Santiuste (D. Félix), y pasando á votación, se aprueba por mayoría, constituyendo la minoría los Sres. Lotero, García y Berzal.

En la relación núm. II dice el Sr. Berzal que no está conforme con que se rebajen 1.000 pesetas en el material de incendios, pues tanto equivaldría quitar por completo la partida y renunciar á la creación de la compañía de bomberos.

Abunda en estas ideas el Sr. Oñero, y el señor Giménez manifiesta no tener inconveniente en que se aumenten las 1.000 pesetas, si bien cree que si estas 3.000 se invirtieran todos los años, se llegaría á tener un buen servicio de incendios.

El Sr. García opina que en estos capítulos no debe escatimarse, cuando se recargan los gastos inútilmente en otros.

En votación se aprueba el aumento de las 1.000 pesetas por unanimidad.

Se aprueban sin discusión las relaciones números 12 y 13.

En la 14 advierte el Sr. Freje que no se aumenta nada al Perito agrícola, mientras se aumenta á los demás. La Presidencia propone se le conceda una gratificación para gastos de material. Opónese á ello también el Sr. Lotero. El Sr. Carretero cree merecedor de una recompensa al Sr. Láinez por el mucho trabajo que tiene este funcionario. Muéstrase también contrario al aumento el Sr. García. Tercia en el debate el Sr. Oñero, haciendo ver los buenos servicios de este empleado. El Sr. Lotero y los demás señores de la minoría, desean conste que dejan á un lado la personalidad del empleado y fundan su voto únicamente en las cuestiones financieras. Propone la Comisión 200 pesetas de gratificación, que es aprobada, á pesar de la oposición de los señores Lotero, García y Berzal, que votan en contra, no sin reconocer los buenos servicios del Sr. Láinez.

Se aprueban sin discusión las 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.

En la 23 pide el Sr. Lotero se suprima el cargo de cocinera del Asilo municipal, puesto que sirviendo la Tienda-Asilo á los acogidos, no hay para qué pagar una cocinera que no trabaja, y pide se reduzca en esta relación el importe del sueldo de esta empleada. No cree la Presidencia que es asunto de este momento, y si debe hacerse moción sobre ello en otra sesión. Insiste el Sr. Lotero en que se rebajen 365 pesetas de este capítulo, y la Presidencia se opone á que se toque á esta partida por provenir de un acuerdo del Ayuntamiento.

En la 24, referente á la Casa de Socorro, hay

también un pequeño aumento en el sueldo de un empleado, y la Comisión expone que esto mismo se rebaja por otro concepto. Se aprueba.

En los gastos de medicamentos suministrados á enfermos pobres encuentra el Sr. García algo excesivo, y pide datos que le suministra la Contaduría, quedando conformes.

El Sr. Berzal pide se aumente la partida correspondiente á socorros para ir á baños fuera de la capital los enfermos pobres, y se concede.

Pasan las 25, 26, 27, 28 y 29. Esta es referente al arreglo y construcción de cañerías, y el Sr. García hace ver lo exiguo de esta partida, que está reñida con los aumentos aprobados. El Sr. Giménez dice que no vale presuponer, sino tener dinero para gastar lo que se presupone, y replica el Sr. García que eso mismo debió la Comisión haber tenido en cuenta al tratarse de los empleados, mucho más cuando las mercedes de agua son una de las rentas más importantes del Municipio. Da extensas explicaciones sobre este asunto el Sr. Oñero y se aprueba la partida.

Las 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 pasan sin discusión; en la 37, referente á la consignación para la nueva cárcel, hace algunas aclaraciones la Presidencia.

Se aprueban también las 38 y 39.

En la 40, referente á la música, se aumentan 4500 pesetas; hácese alguna observación y se aprueba.

Igualmente son aprobadas las 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

En la 50, referente al pago de alquileres por archivo de protocolos, cree el Sr. Lotero que debe suprimirse, puesto que la ley ha concedido un aumento en los aranceles á los notarios para compensarles de los gastos del archivo.

La Presidencia expone que estando consignada, en virtud de acuerdo del Ayuntamiento, esta partida, no puede discutirse ahora sobre ella, debiendo ser objeto de moción especial. Cree el Sr. Giménez que lo mismo puede hacerse la supresión en esta forma ó en otra, siendo legal. Hace algunas indicaciones el Sr. Oñero para esclarecer el asunto. El Sr. Lotero presenta la cuestión bajo el punto de vista legal, y opina que por lo menos debe reducirse este gravamen. El Sr. Giménez es de opinión que siendo legal este pago, debe quedar la partida tal y conforme está, y así se acuerda.

Se aprueban la 51, 52, 53 y 54, que es la de imprevistos, ajustada á la ley.

Se pasa al presupuesto de ingresos.

Sus capítulos no ofrecen discusión alguna, limitándose la Presidencia y la Comisión á hacer algunas observaciones de carácter puramente comparativo.

Terminada su lectura, se levanta la sesión pública para constituirse en secreta, á petición del señor Lotero.

B. Maeso.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

El lunes de la presente semana, falleció el Sr. D. Valentín Mascaró y del Hierro, Sacerdote de virtud ejemplarísima, Capellán de Honor Honorario de S. M., Teniente Vicario general Castrense, Subdelegado de la Diócesis de Segovia y fundador en esta Ciudad de la bellísima institución de las Siervas de María, en cuya casa ha dejado recuerdos imperecederos de su inagotable munificencia.

También ha entregado su alma al Señor, el joven Presbítero D. Sebastián Tejedor Virseda, actual cura Económico de Pinarejos.

Ha subido al cielo la niña Genoveva Eduvina de Bengoechea Menchaca, hija de nuestro estimadísimo amigo D. Ulpiano, Jefe suplementario de la Estación férrea de esta Ciudad.

Acompañamos á las respectivas familias de los finados en el sentimiento que les embarga por tan sensible pérdida.

Decididamente mañana, á las seis de la tarde, tendrá lugar en el *Círculo Católico de Obreros*, la velada dispuesta para distribuir los premios extraordinarios á los alumnos matriculados en el curso de 1890 á 91.

Tenemos muy gratas noticias de este deseado acontecimiento, que promete revestir inusitada solemnidad.

Suma y sigue: Ochenta y seis cuartillos de leche, y doce hogazas, han caído esta semana en poder de la policía por obstinarse en hacer patente los vendedores que lo de *menos* es para ellos tener *conciencia*.

¡Es mucha aberración!

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Escuela de Artes y Oficios de esta Capital, quedarán expuestos al público los trabajos ejecutados por los alumnos matriculados en ella, los días 29 y 30 del actual, de ocho á nueve de la noche, dándose por terminado en fin de este mismo mes el curso académico de 1890 á 91.

Después de una conveniente preparación, mañana recibirán el Pan Eucarístico los presos de esta Cárcel.

En la calle de Caballares ha sido herida levemente en la cara una mujer por su *cariñoso Adonis*, siendo curada esta en la casa de Socorro.

Ha sido denunciada por la policía una mujer que, *rendiendo ferviente culto á los preceptos de la autoridad*, se permitió días pasados lavar ropas de un varioloso, en sitio vedado por los bandos de buen gobierno.

El hecho, atentatorio á los principios fundamentales de la higiene, produjo gran escándalo entre las lavanderas.

El beso de la Virgen es la última producción que ha dado á la estampa nuestro cariñoso amigo Pepe Rodao. Hacer su bibliografía equivaldría á tanto como equiparar nuestra pequeña inteligencia con la suya, y sólo nos es dable decir, que lo último que leemos de tan querido compañero es lo que más nos agrada é ilustra.

Esta bonita leyenda segoviana, editada lujosamente, véndese en todas las librerías de esta capital al precio de dos reales.

En dos huertas inmediatas á Cuéllar han desaparecido varios efectos de ropa blanca que estaban puestos al sol.

Sin duda se evaporaron, pues el autor de la desaparición no parece.

El jueves corrieron rumores en esta ciudad de haber muerto, por desprendimiento de una chispa eléctrica, una vecina de Tabanera la Luenga.

Tan triste noticia no hemos podido comprobarla en los centros oficiales.

Nos dicen que un joven de Sacramenia, llamado Pio Valentín, disputando con su vecino Ecequiel Melero, le propinó una navajada en el hipocondrio izquierdo, de pronóstico reservado.

¡Qué genios tan vivos y tan.....!

Un vecino de Labajos, Concejal y que, al parecer, venía padeciendo accesos de locura, ha dado muerte en el corral de su casa á un hijo suyo de seis años de edad, clavándole unas tijeras en la garganta.

Cometido este horrendo crimen, trató de suicidarse, infiriéndose dos heridas tan graves que fué necesario administrarle los últimos sacramentos.

Siendo así que, según acuerdo tomado, ha de procederse pronto á la obra de pintura y decoración de la escalera del Ayuntamiento. ¿Por que no se saca esta obra á concurso? ¿O es preferible la ejecute algún forastero, habiendo tantos pintores, hijos de Segovia, sin trabajo?

Nuestro buen amigo D. Angel González Arranz ha sido aprobado en los exámenes verificados el 23 del actual para ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, donde en breve comenzará á prestar sus servicios como auxiliar permanente en una estación limitada.

En el deseo de dar íntegra en este número la interesante sesión que celebró nuestro Municipio el pasado miércoles, retiramos, á última hora, la carta de Madrid y otros trabajos que teníamos preparados, algunos de los cuales, por referirse á la «Tienda Asilo», los publicaremos, Dios mediante, el sábado próximo.

Boletín Religioso.

JUEVES 30.—En el Convento de Santo Domingo el Real, se celebra solemne fiesta á Santa Catalina de Sena, á expensas de una persona devota en acción de gracias por un beneficio recibido, por intercesión de la Santa, con Misa Mayor y exposición de S. D. M., predicando el Sr. Licdo. D. Epifanio Marinas, Maestro de Ceremonias de esta S. I. y continuará manifiesto el Divino Sacramento hasta las cinco de la tarde, en que se hará la Reserva.

VIERNES 1.º de Mayo.—*Quinto Reviernes.*—En la Ermita del Santísimo Cristo de la Cruz, el acostumbrado Rosario al obscurecer.

En San Miguel y Convento de PP. Misioneros del I. C. de María, comienzan los piadosos ejercicios de las Flores, en honor de la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso. Todos los días, á las siete de la mañana, habrá Misa cantada en San Miguel y por la tarde los ejercicios, serán á las seis y seis y media en ambos templos, excepto los días festivos que empezarán á las cinco.

MONTE DE PIEDAD.

En cada uno de los domingos del mes próximo, de diez y media á doce y media de la mañana se celebrarán subastas en la Sala de ventas de este Establecimiento, de las alhajas y prendas de ropa, tela y demás objetos vencidos en el mes de Marzo último.

Segovia 18 de Abril de 1891.—El Presidente, *Epifanio Ralero.*

La Electricista Segoviana.

Desde el día 1.º del mes corriente está abierto el pago del cupón de las obligaciones emitidas por la sociedad, en el domicilio social.—*Herrería, 12.*

SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón.
En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.

Higiene y tratamiento de las dolencias de la infancia, por el método del Dr. James H. Stedman, médico del Hospital Real de niños, en Londres: establecida en Segovia por el médico-cirujano

DON JOSÉ RAMÍREZ

Plaza de Santa Eulalia, 13, pral.—Segovia.
Días y horas de consulta: jueves y domingos, de una á dos de la tarde.

Los preparados Stedman se expenden en la farmacia de D. V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6, donde se facilitan prospectos.

CABALLO EN VENTA.

Edad cerrada, buena lámina, sirve para tiro, silla y acarreo. Se enagena en 35 duros.—*Razón, Plazuela del Carmen, 12.*

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 2.50 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente, Sr. D. José de Gorria y Gu-tierrez, Comandante Capitan de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.—Vicepresidente, Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.—Vocales, Excelentísimo Sr. Conde de Finat, propietario.—Sr. D. Francisco Rodriguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes. Sr. D. Joaquín Odrizola y Grimaud, Arquitecto. Sr. D. Julián Molina, propietario y Diputado provincial.—Director Gerente, Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado y propietario.—Vicegerente, Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.—Secretario general, Señor D. Manuel Entero, Abogado y propietario.—Vice-secretario, Sr. D. Guillermo Martinez, Comandante de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

Desde el día 15 de Junio del año de 1882, se dedica el Banco á hacer toda clase de préstamos en metálico ó en especie, sobre fincas rústicas ó urbanas, cosechas, frutos pendientes y ganados; recibe en depósito voluntario la imposición á tres, seis, nueve meses, y un año, de toda clase de valores en papel y metálico, y lleva cuenta corriente con cualquiera sociedad ó personas. Emite obligaciones con arreglo á la ley, y se ocupa en las demás operaciones propias de esta clase de Sociedades de crédito.

REAL COLEGIO DE SAN LORENZO DEL ESCORIAL,

favorecido con la soberana protección de S. M. la Reina Regente y dirigido por PP. Agustinos.

Este acreditado Centro de Enseñanza, por las favorables condiciones de la localidad, por la amplitud sin rival del edificio, hoy alumbrado con luz eléctrica, por lo completo de su material de enseñanza y por el carácter religioso de su profesorado, ofrece las condiciones más favora-

bles para la educación moral, física y científica de la juventud.

ENSEÑANZA.—Está dividida en tres grupos: 1.º Primera superior. 2.º Segunda enseñanza ó Bachillerato. 3.º Preparatoria para Derecho y Facultades de Filosofía y Letras. En este tercer grupo solo se admiten á los señores alumnos que han cursado la segunda enseñanza en este Colegio, distinguiéndose por su aplicación y buen comportamiento.

PENSIÓN.—Los caballeros alumnos del primero y segundo grupo, abonarán, por trimestres adelantados, á razón de mil pesetas por curso completo: los del tercer grupo mil quinientas. Por las asignaturas de adorno, lenguas, música y dibujo, pagarán honorarios convencionales, según el número é importancia de las clases á que deseen asistir.

Para los señores alumnos extranjeros y para los peninsulares que por cualquier circunstancia quieran permanecer en el Colegio durante las vacaciones del verano, el P. Director del Establecimiento, previo acuerdo con las familias interesadas, se encargará de organizar expediciones científicas enderezadas, no solo á procurar honesto esparcimiento á los jóvenes estudiantes, sino también á satisfacer las exigencias de su salud y completar su educación social mediante los medios que proporcionan los viajes de instrucción y recreo.

Los que deseen informes más completos, pueden dirigirse al Sr. Director del Real Colegio del Escorial (Madrid), el cual proporcionará á los que le pidan, el Reglamento detallado.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACIÓN PARA CARRERAS ESPECIALES

5, San Juan, 5.

El 1.º de Febrero darán principio las clases de preparación para el ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, las cuales serán desempeñadas por Oficiales del mismo.

Se facilitan reglamentos.
Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGIA

DE BARCELONA y otras varias aprueban y recomiendan los inventos del reputado especialista P. RAMON (*braquero centríco regulador, braquero automático y ocluser restrictivo*), únicos para la curación de las hernias (*quebraduras*), como también son los únicos que han merecido el entusiasmo de cuantos médicos y pacientes los han visto ó los han ensayado, á cuyo autor le han sido concedidos dos Reales privilegios y recientemente

nombrado académico titular, laureado con medalla de oro, de la Academia de inventores de París. Se remiten á todas partes, y su construcción permite que sean fácilmente adaptables á todas construcciones. Pídase el folleto. Se remite mediante dos sellos de 15 réntimos.—*Cármén, 84, 1.º, Barcelona.*

FUENTE DEL ESTÓMAGO,

EN

Calzadilla del Campo, partido de Ledesma provincia de Salamanca.

Agua sulfurada, sódica y bicarbonatada.

El agua prodigiosa de esta Fuente, cura de un modo admirable los padecimientos del estómago tales como las *dispepsias* (digestiones difíciles) *gastralgias* (dolores de estómago), y cuantas afecciones del aparato digestivo sean curables, desde lo simple *pirosis* ó acedia hasta la *úlcera gástrica*. También tiene excelente aplicación en las enfermedades del hígado, riñones y vejiga; en la gota; en el herpetismo y escrofulismo; en las del aparat. génito-urinario, y sobre todo en las del respiratorio siendo un verdadero específico para curar los catarros, combatiendo la predisposición á ellos.

Se vende en la Farmacia del Sr. D. Mariano Llovet, en Segovia.

Botella de un cuartillo, 75 céntimos de peseta.

Botella de cuartillo y medio, una peseta.

Provincia de Salamanca, Sr. D. Agustín Lopez, en Ledesma.

11, SAN FRANCISCO, 11.

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Estremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El Vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta del seta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse; calle de San Francisco, número 11, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Rianza.